

ORIENTACIÓN SOBRE LA CERTIFICACIÓN NÚM. 32 (2021-2022) DE MODALIDAD PASS/NO PASS (P/NP)

La Certificación Núm. 32 (2021-2022) del Senado Académico (SA) del Recinto de Río Piedras dispone que, en atención a la situación del país por la pandemia del COVID-19, se extienda la autorización para que [en igualdad de circunstancias que la Certificación Núm. 78 (2019-2020), Certificación Núm. 77 (2020-2021) y Certificación Núm. 27 (2020-2021)] se le permita a los estudiantes subgraduados y graduados del Recinto de Río Piedras acogerse, de manera voluntaria, a la modalidad de **Pass/No-Pass (P/NP)** en los cursos matriculados desde el **primer semestre 2021-2022 (C11, 2021S1)**, con una extensión final hasta el **segundo semestre 2021-2022 (C12, 2021S2)** y **segundo y tercer trimestre 2021-2022 (C1X, 2021T2 y C1Y, 2021T3)**. Esta modalidad **no aplica** a los cursos de la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico (UHS).

El Sistema de Calificaciones del Portal NEXT abrirá desde el **viernes, 20 de mayo de 2022**, concurrente con el periodo de los exámenes finales en el Recinto. Cada estudiante tendrá hasta el **jueves, 2 de junio de 2022 a las 11:50 PM** para escoger, voluntariamente, esta modalidad de calificaciones en los cursos que determine. **Luego de esta fecha, el Portal NEXT se cerrará y no estará disponible para acogerse a la modalidad.** Una vez, usted escoja una calificación y el portal cierre, **NO podrá cambiarla y será FINAL.** Su decisión es **irrevocable e inapelable ante las autoridades universitarias.** Las calificaciones P o NP (al igual que las calificaciones tradicionales) pasarán directamente a su expediente académico.

En los cursos subgraduados y de Juris Doctor donde obtenga notas de aprobación de parte de los profesores (A, B, C, D) y sus respectivos incompletos (IB, IC, ID) puede optar, voluntariamente, por sustituirlos por P (Aprobado), los cuales no se incluyen en el cálculo de promedio en su expediente académico, no obstante, son cursos APROBADOS. Aun la calificación de A, la cual siempre produce el mayor número de puntos de honor, puede ser sustituida, a opción voluntaria del estudiante, por la nota P sin contarle en el cómputo del promedio académico. Además, puede escoger, voluntariamente, la calificación de INP en lugar de IF y la de NP en lugar de la F en los cursos así calificados. Aunque estas opciones no afectan su promedio académico, las calificaciones INP y NP se consideran como No Aprobado.

Los cursos que siempre se han calificado con P y sus menciones (P, PS, PB, PN, IPB, IPN) no están sujetos a revisión bajo la Certificación Núm. 32 (2021-2022) del Senado Académico y se registrarán de esa manera en su expediente académico. Estos cursos no tienen puntos de honor por lo que no afectan su promedio y todos son notas de aprobación.

Los cursos de nivel **GRADUADO** y del **LLM** se consideran aprobados hasta la nota **MÍNIMA** de C o IC, por lo que podrán sustituirse por P, según la Certificación Núm. 95 (2019-2020, SA). Los cursos graduados y de LLM con notas **INFERIORES** a C solo podrán sustituirse con NP-INP, según sea el caso. Estas notas no afectan el promedio, pero constituyen cursos **NO APROBADOS**.

Es importante recordar que el Sistema de Calificaciones del Recinto siempre ha consistido de una combinación de cursos con calificación P y con notas tradicionales (A-F), donde estas últimas han sido la inmensa mayoría y generan cálculos de promedio por nivel académico (bachillerato, maestría y doctorado) por separado y según el número de créditos de cada curso.

Todo proceso de admisión o evaluación que requiera el cálculo de índice académico se verá impactado según las decisiones finales que cada estudiante tome sobre modalidad de nota en este segundo semestre. Esto, incluyendo las notas mínimas de aprobación de cursos para graduación en sus cursos de concentración o especialidad, aspectos que evaluarán los departamentos académicos más adelante y que no son parte necesariamente de los cálculos de promedio general que se incluyen en su expediente académico y que se explican en esta comunicación.

El siguiente es un ejemplo de un programa subgraduado de 15 créditos. En éste se demuestra el efecto de las calificaciones P/NP en el promedio del estudiante.

Con cálculo para promedio			Sin cálculo para promedio		
Nota y valor	Créditos por curso	Puntos de honor	Nota y valor	Créditos por curso	Puntos de honor
A 4	X 3	12	A 4	X 3	12
B 3	X 3	9	B 3	X 3	9
C 2	X 3	6	C 2	X 3	6
				Total = 9	27 = B 3.00 de promedio
D 1	X 3	3	P 0	X 3	0 (nota sustituida)
F 0	X 3	0	NP 0	X 0	0 (Nota sustituida)
	12 aprobados y 3 fracasados: 15 créditos	30 = C 2.00 de promedio		Total 12	B 3.00 promedio
*P 0	X 3	----	*P 0	X 3	----
	Total de 15 créditos aprobados			Total de 15 créditos aprobados	
			Nota: Se mantiene el promedio del semestre anterior. 0/15=0 no promedio del semestre		
*Curso aprobado, pero NO cuenta para cálculo promedio 30/15=2.00 de promedio					

Notas:

- A nivel subgraduado y Juris Doctor la D es el último nivel de aprobación.
- A nivel graduado y LLM la C es el último nivel de aprobación.



Nivia A. Fernández Hernández, Ed. D.

Decana Interina

Decanato Asuntos Académicos



Zuly M. Rodríguez Reyes

Registradora